

DECRETO ALCALDICIO - Nº 002525

Casablanca,

28 JUN 2013

VISTOS:

1.-La solicitud presentada por el funcionario del Depto. de Educación Municipal don **Alberto Aravena Araya**, para que se le conceda feriado Legal de 9 días hábiles, correspondiente al año 2012. a contar del 8 al 19 de julio del 2013.-

2.- Lo dispuesto en el Código del Trabajo.-

3.-Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipales.-

DECRETO:

I.-Concédase Feriado Legal de 9 días hábiles al funcionario del Departamento de Educación don **Alberto Fabián Aravena Araya**, cédula de identidad Nº9.421.816-0, correspondiente al año **2012**, a contar del 8 al 19 de julio del 2013.- (no quedan pendiente días periodo 2012).-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Leonel Bustamante González
Secretario Municipal
Ilustre Municipalidad de Casablanca



Rodrigo Martínez Roca
Alcalde
Ilustre Municipalidad de Casablanca

Distribución:
Alcaldía
Interesado
Archivo Jurídico DAEM
RMR.SVR.vay



SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

*H. 26.06.
Hacia V.A.*

Apellido Paterno	Aravena
Apellido Materno	Araya
Nombres	Alberto Fabián
Cédula de Identidad	9.421.816-0
Grado	
Cargo	
Unidad Municipal	DAEM

Al Sr. Alcalde de la I. Municipalidad de Casablanca, solicita feriado legal correspondiente al año **2012** de acuerdo con lo establecido en los Art. 102 y 103 de la Ley N° 18.889, de 1989:

Días hábiles que corresponden al beneficio	14
Días a tomar	9 DÍAS.
Desde	08 Julio 2013
Hasta	19 Julio 2013
Nombre reemplazante	
Fecha solicitud	26 - JUNIO - 2013

Firma Funcionario (A)

Alberto Aravena A.

V° B° Jefe (A) Directo (A)

V° B° Alcalde

